

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ricote

8233 Anuncio de aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Mediante acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2019, se aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. El anuncio de este acuerdo fue publicado en el BORM, en su edición de fecha 3 de octubre de 2019 y Núm. 229.

Durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones ni reclamaciones y acuerdo referido ha quedado elevado a definitivo.

En virtud de lo establecido en el artículo 17 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el texto íntegro de las modificaciones que entrarán en vigor el 1 de enero de 2020.

Contra este acuerdo solo cabe interponer el recurso contencioso-administrativo, que se podrá interponer a partir de su publicación en el BORM, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Texto de la modificación

Artículo 5 de la Ordenanza .

Se añade el siguiente texto:

Se establece una bonificación del 90% de la cuota del impuesto para el supuesto contemplado en el artículo 108.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sobre transmisiones de terrenos, constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes.

La bonificación tendrá carácter rogado y se solicitará en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración del impuesto: seis meses a contar desde la fecha del devengo (fallecimiento del causante) prorrogables hasta un año, a solicitud del sujeto pasivo.

Ricote, a 26 de diciembre de 2019.—El Alcalde, Rafael Guillamón Moreno.